



Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados

ASUNTOS MUNICIPALES Y  
DEPARTAMENTALES  
DESARROLLO SOCIAL, POBLACION  
Y VIVIENDA

Asunción, de abril de 2024

Señor

**Raúl Luis Latorre Martínez**, Diputado Nacional  
Presidente de la H. Cámara de Diputados  
Palacio Legislativo

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción: .....	
Según Acta N° .....	Sesión .....
Expediente N° <b>76958- - -</b>	

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA SU TRANSFERENCIA TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 2 DE LA MANZANA N° 2 CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 17-1186-02, PARA EL ASIENTO DEL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONCEPCIÓN”**, de conformidad a lo establecido en los artículos 2º y 3 de la Ley N° 5.832/2017 **“QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY DE EXPROPIACIÓN O DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE DE BIEN PÚBLICO URBANO O PERI URBANO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 203 de la Constitución Nacional adjuntamos la exposición de motivos y el texto del proyecto.

En la confianza del acompañamiento del proyecto por los colegas, le saludo atentamente.

  
**Virina Villanueva**  
Diputada Nacional

**Virina Villanueva**  
Diputada Nacional

Y 27 ESTADONUMERACION  
DE PARTAMENTOS  
DE LA OFICINA DE REGISTRO  
Y VALORES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES.	AÑO
17	Jun	2024
HORA: 8:49		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

CONTIENE ..... 36 ..... PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.L + 10 - Planos

RECIBIDO  
SECRETARIA



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El proyecto de ley nace con la intención de brindar un espacio propio a los niños y niñas del Municipio de Concepción, en forma especial, en los Barrios y en las fracciones, tales como el Barrio San Luis – Fracción Villa Alta, del ex asentamiento Niño Salvador del Mundo, Fracción Ramonita, Redención, San Roque, Santa Ana, etc.; a través de la construcción de un Centro que dará asistencia a los niños y niñas con necesidades específicas de aprendizajes, tales como discapacidades intelectuales, trastornos en las habilidades sociales, discapacidades físicas, trastornos del espectro autista, trastornos de déficit atencional e hiperactividad y dificultades en la adquisición de la lectura-escritura y cálculos matemáticos, a ser realizados por el Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción.

El Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción, en la actualidad, brinda el servicio educativo en un lugar prestado por los miembros de la Comisión del Circulo de Sub-Oficiales de la Policía Nacional.

El referido Centro funciona, desde el año 2018, según Resolución Ministerial N° 02/2018 “Por la cual se apertura el Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción, de gestión oficial del distrito de Concepción, departamento de Concepción dependiente de la dirección General de Educación Inclusiva”, para el fortalecimiento de la inclusión de alumnos con necesidades específicas en sus aprendizajes, apuntando a la Consolidación de la Educación en la Diversidad y la Inclusión.

El Municipio de Concepción apoya y ha solicitado que se arbitren los mecanismos administrativos correspondientes para la presentación del proyecto de ley de desafectación del inmueble individualizado como Lote N° 2 de la Manzana N° 2 con Cuenta Corriente Catastral N° 17-1186-02, ubicado en el Municipio de Concepción del Departamento de Concepción, según la Resolución de O/P N° 227/2021 “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR LOS TRAMITES ANTE EL CONGRESO NACIONAL PARA LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 2 DE LA MANZANA N° 2, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 17-1186-02 DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”, de fecha 05 de octubre de 2021.

La desafectación del dominio público municipal del inmueble referido generará un espacio para dar cumplimiento a la Ley N° 5.136/2013 “De Educación Inclusiva”, considerando que es un derecho de los alumnos recibir las ayudas y los apoyos precisos para la remoción de las barreras que impidan su aprendizaje y participación.

  
**Virina Villanueva**  
Diputada Nacional

*Virina Villanueva*  
Diputada Nacional



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

**LEY N°.....**

**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO FINCA N° 11.685, LOTE N° 2 DE LA MANZANA N° 2 DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PARA EL ASIENTO DEL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONCEPCIÓN**

-----  
**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**Artículo 1º.-** Desaféctase del dominio público de Municipal y autoriza a la Municipalidad de Concepción a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble individualizado como Finca N° 11.685, Lote N° 2 de la Manzana N° 2 con Cuenta Corriente Catastral N° 17-1186-02, ubicado en el Municipio de Concepción del Departamento de Concepción, para el asiento del Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

**AL NORTE:** Mide 60 m (sesenta metros), linda con calle N° 5 hoy calle Palo Santo;

**AL SUR:** Mide 60 m (sesenta metros), linda con Fracción 2;

**AL ESTE:** Mide 14,51 m (catorce metros con cincuenta y un centímetros), linda con el Lote N° 01; y,

**AL OESTE:** Mide 14,50 m (catorce metros con cincuenta centímetros) y linda con calle 2 hoy calle Feliciano Insfran Lucero.

**SUPERFICIE TOTAL: 863 m<sup>2</sup> 65 cm<sup>2</sup> (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).**

**GEORREFERENCIAS:**

Proyección: UTM

Elipsoide: WGS 84

Zona: 21

**Punto**

**Este**

**Norte**

1

455105.04

7413595.87

2

455045.27

7413587.65

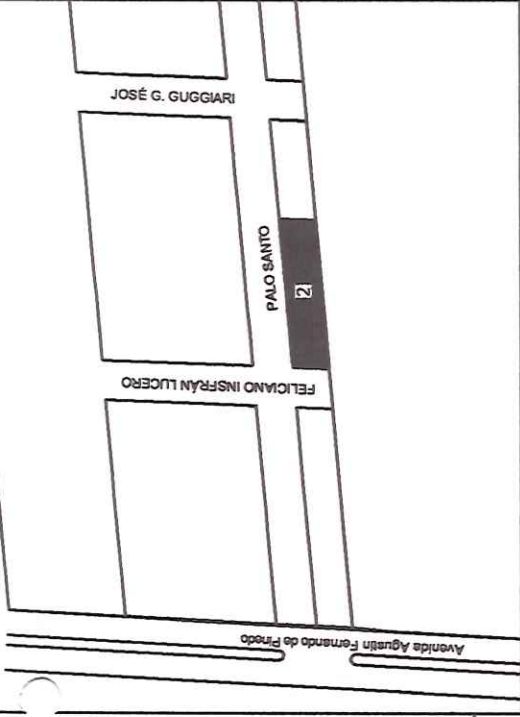
**Artículo 2º.-** De Forma.



**GEORREFERENCIAMIENTO**

PROYECCION	UTM	
ELIPSOIDE	WGS 84	
ZONA	21	
PUNTO	ESTE	NORTE
1	455105.04	7413592.87
2	455045.27	7413587.65

**REFERENCIA**



calle 5 hoy calle Palo Santo

②

calle 3 hoy Calle Feliciano Insfran Lucero

60.00

02

60.00

Fraccion 2

14.51

①

Lote Nº 01

Esc: 1/750

**PLANO GEORREFERENCIADO**

PROPIEDAD : MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION : Ciudad de Concepcion

PROFESIONAL: Carlos D. Mieres D.

Reg. Prof. Nº 340

LUGAR: Ciudad de Concepcion

DISTRITO: Concepcion

DEPARTAMENTO: Concepcion.

MATRICULA Nº : BO123.075

CTA. CTE. CTRAL. Nº: 17-1186-02

SUPERFICIE TOTAL : 863.65 m2.

*Carlos D. Mieres D.*  
 Carlos D. Mieres D.  
 Jc. en Ciencias Geográficas  
 Reg. M.O.P.C. Nº 340  
 Reg. de la Corte Nº 2753

— Propietario —  
Concepcion, 28 de Setiembre del 2.023

**INFORME PERICIAL**

De la Matrícula N° BO1/23.075, Lote N° 02, con la Cta. Cte. Ctral. N° 17-1186-02.  
Propiedad de la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**. Ubicado en la Ciudad de  
Concepción, del Distrito de y Departamento de Concepción.

**DATOS DEL POLÍGONO**

**LOTE N° 02:**

**LADO NORTE:** Mide (60.00) sesenta metros, linda con la calle 5 hoy calle Palo Santo.

**LADO SUR:** Mide (60.00) sesenta metros, linda con la Fracción 2.

**LADO ESTE:** Mide (14.51) catorce metros con cincuenta y un centímetros, linda con el Lote  
N° 01.

**LADO OESTE:** Mide (14.50) catorce metros con cincuenta centímetros, linda con la calle  
2 hoy calle Feliciano Insfran Lucero.


**SUPERFICIE:** Tiene (863.65) **SON:** OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS  
CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

**GEORREFERENCIADO**

Proyección.....	UTM	Elipsoide.....	WGS 84	Zona.....
Punto	Este	Norte		
1	455105.04	7413592.87		21
2	455045.27	7413587.65		

Concepción, 28 de Setiembre del 2.023.

**Es Mi Informe.**

  
.....  
**Carlos D. Mieres D.**  
**Lic. En Ciencias Geográficas.**  
**Reg. Prof. N° 340.**



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Concepción, 06 de junio de 2023.

## NOTA N° 113/2023

*Señora*  
*Virina Villanueva*  
*Diputada Nacional*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio al a los demás Miembros de ese Cuerpo Colegiado, a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que, la Junta Municipal ha emitido la Resolución de O/P N° 227/2021 **“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR LOS TRAMITES ANTE EL CONGRESO NACIONAL PARA LA DESAFECTACION DEL BIEN DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 2 DE LA MANZANA N° 2, CON CTA.CTE.CTRAL N° 17-1186-02 DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION”**, de fecha 05 de octubre de 2021.


Que, al respecto solicitamos respetuosamente se arbitren los mecanismos administrativos correspondientes para la presentación del proyecto de Ley de desafectación del inmueble detallado en la Resolución mencionada.

Se adjunta copia del Expediente N° 349 sobre Solicitud de Desafectación del Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa.

En la seguridad de contar con lo peticionado, hago propicia la ocasión para presentarle mis respetuosos saludos.

Atentamente,

  
*Ing.Com. Rodolfo Villalba Ayala*  
*Secretario General*

  
*Abg. Bernardo Villalba Ayala*  
*Intendente Municipal*





**CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONCEPCIÓN**  
**"Sumando Capacidades"**

Concepción, 1 de noviembre del 2022

Nota No. 09/2022

Señor:

Abog. Bernardo Villalba Ayala, Intendente

Municipalidad de Concepción

Presente.

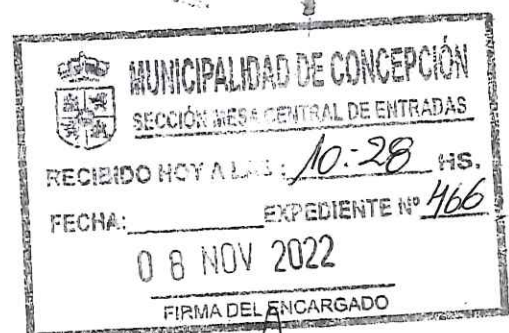
La Comunidad Educativa del Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción, se dirige a Usted; y por su intermedio donde corresponde, a objeto de manifestar lo siguiente: desde el año 2018 funciona la institución mencionada, según **Resolución Ministerial No. 02-2018 Por la cual se apertura el Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción, de gestión oficial del distrito de Concepción, departamento de Concepción dependiente de la Dirección General de Educación Inclusiva;** para el fortalecimiento de la inclusión de los alumnos con necesidades específicas en sus aprendizaje, apuntando a la Consolidación de la Educación en la Diversidad y la Inclusión, asegurando la calidad educativa propuesto en el Plan Nacional de Educación 2024.

La visión del centro se proyecta ser un referente en la prestación de servicio de apoyo educativo en el departamento de Concepción, basada en una atención integral, que responda a las necesidades, intereses y particularidades, apuntando a la inclusión personal, social y laboral de las personas que se encuentran desfavorecidos por las condiciones de discapacidades, vulnerabilidades, riesgos, exclusiones y marginaciones.

Asimismo, la misión ser una institución educativa que impulsa el desarrollo integral de los alumnos, potenciando sus aprendizajes, sumando capacidades,

Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción  
Barrio San Luis Fracción Villa Alta-Tel. 0971 837190  
Concepción – Paraguay

*Obs. Se adjuntan 10 Hojas. Trámite N° 349 (Administrativo).*



*[Handwritten signature]*



**CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONCEPCIÓN**  
**"Sumando Capacidades"**

promoviendo la presencia, la participación y protagonismo de sus aprendizajes con mayor atención a estudiantes más vulnerables al fracaso escolar, eliminando las barreras que limiten el proceso de su inclusión.

Cabe mencionar que en el Centro de Apoyo asisten niños y niñas del barrio San Luis - Fracción Villa Alta, del ex-asentamiento Niño Salvador del Mundo, Fracción Ramonita, Redención, San Roque, Santa Ana, etc., con una cantidad de con necesidades específicas de aprendizajes (con características de discapacidades intelectuales, trastornos en las habilidades sociales, discapacidades físicas, trastornos del espectro autista, trastornos de déficit atencional e hiperactividad y dificultades en la adquisición de la lectura-escritura y cálculos matemáticos), por lo que se ve la necesidad de contar con un espacio propio, en un lugar donde la población estudiantil tenga acceso a la institución mencionada; ya que en la actualidad se brinda el servicio educativo en un lugar prestado por los miembros de la Comisión del Circulo de Sub-Oficiales de la Policía Nacional.

Por todo lo expuesto, el Centro de Apoyo solicita a la dependencia a su cargo, los **los trámites correspondientes ante el Congreso Nacional para la Desafectación del Bien De Dominio Público Municipal, individualizado como Lote No. 2 de la Manzana No. 2, con Cuenta Corriente Catastral No. 17-1186-02 de la Municipalidad de Concepción, autorizado a través de la Resolución de O/P No. 227/2021 por la Junta Municipal.**

Con la esperanza depositada en su gestión ante lo peticionado, se aprovecha la ocasión de saludarle y se agradece por la predisposición y acompañamiento al proyecto educativo emprendido por la comunidad educativa arriba mencionada.

Obs: Se anexan las documentaciones respectivas.

Atentamente.



CENTRO DE APOYO A LA INCLUSION EDUCATIVA CONCEPCION  
"Sumando Capacidades"

~~6.939.627.~~  
5.065.252.  
3811.870  
4300417  
1.808.249  
3.271.073  
5110522.  
2.445.072  
1827187.  
3811896  
6.345.443  
5.193.522.  
8283726  
3281505  
3811897.

René Mabel Ruvo B. 8095690  
373536  
5139014  
5.305077  
5.868885  
4.334.656  
3261621  
6.071.434  
DAVID M.  
3915997  
5.666.522  
Yolanda Verónica Alvarenga de Moliné  
C.I. 2.539.198. Zeromiro Moliné  
4365039

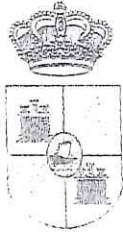
Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción  
Barrio San Luis Fracción Villa Alta-Tel. 0971 837190  
Concepción - Paraguay



Luz C. Duarte de Maldonado  
Directora  
Matrícula N° 7061

Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción  
Barrio San Luis Fracción Villa Alta-Tel. 0971 837190  
Concepción - Paraguay

RECIBIDO NOT  
FECHA: \_\_\_\_\_ EXPEDIENTE N° \_\_\_\_\_



# Junta Municipal de Concepción

Dir. Dr. Manuel Franco e/Curupayty  
Concepción

Telefax.: +595 331 241290  
Paraguay

## RESOLUCIÓN DE O/P N° 227/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR LOS TRAMITES ANTE EL CONGRESO NACIONAL PARA LA DESAFECTACION DEL BIEN DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 2 DE LA MANZANA N° 2, CON CTA.CTE.CTRAL N° 17-1186-02 DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION. -----

VISTO: El Expediente Administrativo N° 349 del CENTRO DE APOYO A LA INCLUSION EDUCATIVA CONCEPCION, sobre desafectación de inmueble; y,

CONSIDERANDO: El dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha cinco de octubre del presente año;

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,  
REUNIDA EN CONCEJO;


### RESUELVE:

Art. 1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar los trámites ante el Congreso Nacional para la Desafectación del Bien de Dominio Público Municipal, individualizado como Lote N° 2 de la Manzana N° 2, con Cta.Cte.Ctral N° 17-1186-02 de la Municipalidad de Concepción. -----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. -----

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud  Secretario de la Junta Municipal

  
Dr. Hector Rafael Gonzalez Alfonso  
Presidente de la Junta Municipal



11  
SECRETARÍA  
INTENDENCIA

Año.....2022.-.....

# REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Nº 161



Escritura de.....TRANSFERENCIA DE INMUEBLE EN DONACION.-.....

Otorgado por

.....EL SEÑOR OSCAR EMILIANO CRISTALDO BAZZANO.-.....

A favor de

.....LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.-.....

Escritura Nº.....76.....Folio.....186 y sgtes.....Rgtro. Contratos.....CIVIL "B".....

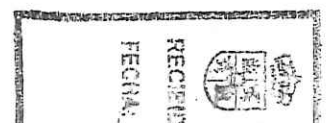
Cta. Cte. Padrón.....

**JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTINEZ**

**ABOGADO Y ESCRIBANO PUBLICO**

Escritorio: Brasil 288 c/ 14 de Mayo - Teléfono: 0331 - 242581  
Concepción - Paraguay

12





**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2022



ESCRIBANO : JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTINEZ  
 LOCALIDAD : CONCEPCION  
 REGISTRO : 161



Nº 000322



PARA TESTIMONIOS Y AGTUACIONES

1. TRANSFERENCIA DE INMUEBLE EN DONACION QUE OTORGA EL SEÑOR OS  
 2. EMILIANO CRISTALDO BAZZANO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD  
 3. CONCEPCION. NUMERO: SETENTA Y SEIS (76).- En la Ciudad de Concep  
 4. República del Paraguay, a los VEINTE Y CUATRO días del mes de FEBRERO, del  
 5. DOS MIL VEINTE Y DOS (2.022), ante mí: JOSÉ CAYO ESTIGARRIBIA MARTÍN  
 6. Escribano Público, Titular del Registro Notarial Nº 161, comparece de una parte  
 7. SEÑOR OSCAR EMILIANO CRISTALDO BAZZANO, casado, titular de la Cédula  
 8. Identidad Civil Nº 1.307.916, domiciliado en la ciudad de Lambaré y de paso por é  
 9. ciudad; y de la otra EL SEÑOR ABOG. BERNARDO VILLALBA AYALA, soltero, titular  
 10. la Cédula de Identidad Civil Nº 4.190.913, y EL SEÑOR ING. COM. RODOLFO NICOL  
 11. VILLALBA AYALA, soltero, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 5.026.810, ambos  
 12. mi conocimiento, domiciliados especialmente para este acto en Mariscal Estigarríbia er  
 13. Iturbe y Cerro Corá del Barrio Centro, de esta Ciudad, local de la MUNICIPALIDAD  
 14. CONCEPCIÓN. Todos son Paraguayos, mayores de edad, hábiles para este acto jurídic  
 15. da mi conocimiento.- EL SEÑOR OSCAR EMILIANO CRISTALDO BAZZANO, asiste  
 16. este por derecho propio. De su parte los SEÑORES ABOG. BERNARDO VILLALBA  
 17. AYALA e ING. COM. RODOLFO NICOLÁS VILLALBA AYALA, asisten a este acto  
 18. nombre y representación de la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, en sus caracteres  
 19. INTENDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO GENERAL, respectivamente. EL SEÑOR  
 20. ABOG. BERNARDO VILLALBA AYALA, fue electo para el cargo de Intendente Municip  
 21. de la Ciudad de Concepción, por el periodo 2021-2025, y al cual accediera, en votacione  
 22. libres y directas, en las elecciones últimas, del día 10 de Octubre del año 2.021, habienc  
 23. sido proclamado en dicho cargo, por el Tribunal Superior de Justicia Electoral c  
 24. Concepción, según Acuerdo y Sentencia Nº CUATRO, de fecha 11 de Octubre de 2.02  
 25. cuya copia la dejo incorporado al protocolo y la cual me remito desde ya en caso d

13

necesidad.- De su parte el SEÑOR ING. COM. RODOLFO NICOLÁS VILLALBA AYALA, fue designado como Secretario General, por Resolución I.M. N° 1.785/2021, de fecha 09 de Noviembre del año 2.021, cuya pertinente se transcribe a continuación: "....POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; RESUELVE: Art. 1º) NOMBRAR al Ing. Com. RODOLFO NICOLÁS VILLALBA AYALA, con C.I. N° 5.026.810 como Secretario General de la Municipalidad de Concepción, con antigüedad del día de la fecha, con la remuneración establecida en el presupuesto Municipal; y de acuerdo las atribuciones y funciones establecidas en el Manual de Procedimientos de la Municipalidad de Concepción.- Art. 2º) DAR las gracias por los servicios prestados como Secretario General de la Municipalidad de Concepción, al Abg. Juan Carlos Comelli Páez.- Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido dar al registro Municipal. Firmados: Abg. Bernardo Villalba Ayala. Intendente Municipal. Abg. Juan Carlos Comelli Páez. Secretario General. Esta un sello de la Intendencia Municipal". Una copia de la resolución dejo agregado al protocolo y al cual me remito desde ya en caso de necesidad.- Y EL SEÑOR OSCAR EMILIANO CRISTALDO BAZZANO, pudiendo disponer de sus bienes, en calidad de BIEN PROPIO, TRANSFIERE EN DONACION, a favor de la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, en propiedad, posesión y dominio, UNA FRACCION DE TERRENO DESTINADA A ESPACIO PUBLICO, que será deducida de otro inmueble de mayor superficie, Ubicado en el Municipio de Concepción. Las fracción a transferirse, se individualiza como LOTE NUMERO DOS (02) compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LADO NORTE: Mide (60.00) sesenta metros, linda con calle 5. LADO SUR: Mide (60.00) sesenta metros, linda Fracción 2. LADO ESTE: Mide (14.51) catorce metros con cincuenta y un centímetros, linda con el Lote N° 01. LADO OESTE: Mide (14.50) catorce metros con cincuenta centímetros, linda con la calle 3. SUPERFICIE: Tiene (863.65 m2.) SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS



**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2022



ESCRIBANO : JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTELLI  
LOCALIDAD : CONCEPCION  
REGISTRO : 161



Nº 0003221



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. **SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS** CORRESPONDIÓ al donante  
2. inmueble así descripto pero en mayor superficie, en calidad de Bien propio por adjudica  
3. hecha a su favor en el juicio sucesorio de su finado padre EMILIANO CRISTALDO GO  
4. o EMILIANO CRISTALDO, según así consta en la S.D. Nº 80 de fecha veinte de Marzo  
5. año dos mil uno (2.001), dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comer  
6. Laboral y Tutelar del Menor del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepc  
7. Abogado LUIS ALBERTO JARA SANCHEZ, Secretaria de M. GLADYS B. PARODI E  
8. cual fuera inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como *Finca nún*  
9. **ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (11.685), del Distrito de CONCEPC.**  
10. **anotado bajo el número 1, y al folio 1 y sgtes., en fecha 27 de Agosto de 2.0**  
11. **CERTIFICACIONES: 1)** El inmueble no ha sufrido modificación, restricción de domin  
12. reconoce gravamen alguno, conforme al certificado con entrada número 11682062  
13. fecha 10/01/2022 y con fecha de salida 26/01/2022, expedido por la sección respecti  
14. agregado al protocolo.- **2)** Igualmente se cuenta con el certificado de libre disposici  
15. donante, con mesa de entrada número 11728039, con fecha de entrada 01/02/2022 y  
16. fecha de salida 02/02/2022, expedido por la sección interdicciones, agregado al protor  
17. **3)** Para este acto se cuenta con el certificado del cumplimiento tributario de los contrata  
18. número 4270128601405 y 4270128562604 válidos hasta el día 03/03/2022; cuyas cc  
19. quedan agregadas a este protocolo. **4)** No adeuda Impuesto Inmobiliario según así co  
20. en las boleta de pago que tengo a la vista para este acto y le corresponde la certifica  
21. catastral número 80.221, para la **Cuenta Corriente Catastral número 17-1186-02**  
22. **Concepción**, expedido en fecha 28/12/2021. Transmite el donante a la Municipalida  
23. Concepción, los derechos que sobre lo donado tenía y se obliga para con la mism  
24. saneamiento de Ley. Las partes manifiestan que este contrato lo formalizan lib  
25. voluntariamente sin estar afectado por ninguna de las previsiones establecidas en el

671 del Código Civil ni de ningún otro vicio que merme o invalide los derechos de las partes. La presente transferencia se formaliza a favor de la Municipalidad dando cumplimiento a la Resolución de la Honorable Junta Municipal, en el marco de la aprobación del fraccionamiento de la propiedad del ahora transmitente y quedando a partir de esta fecha en exclusiva administración y disposición de la Municipalidad de Concepción.

A efectos de la Tributación Fiscal sobre esta escritura, queda establecido, de que la valuación fiscal correspondiente a los inmuebles, servirá para el pago de los mismos.

**CLAUSULA ESPECIAL:** En este acto los representantes de la Municipalidad de Concepción, manifiestan aceptar la presente donación verificada a favor de su representada, en los términos consignados en esta escritura. Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura, manifiestan aceptarla en todas sus partes. En su testimonio, previa lectura hecha por el autorizante a los comparecientes, así estas la otorgan y firma por ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad de las partes, DOY FE. – FIRMADOS: OSCAR EMILIANO

CRISTALDO BAZZANO, ABOG. BERNARDO VILLALBA AYALA, ING. COM. RODOLFO NICOLÁS VILLALBA AYALA. ANTE MI: JOSE CAYO ESTIGARRIBIA M. ESCRIBANO PUBLICO.

HOJA DE SEGURIDAD NUMERO: 000088280.





**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**HOJA DE SEGURIDAD**  
**ACTUACIÓN NOTARIAL**



SERIE PJD-2022



ESCRIBANO : JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTINEZ  
 LOCALIDAD : CONCEPCION  
 REGISTRO : 161

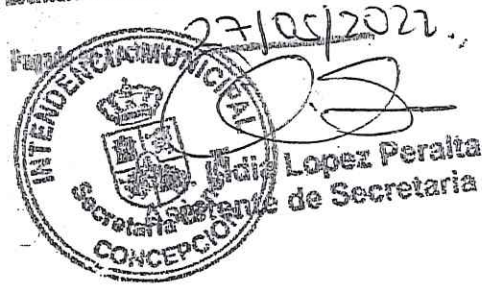
Nº 00008828

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 76-  
 folio 186 y sgte. \_\_\_\_\_ del Protocolo de la División CIVIL  
 Sección " B" del Registro Notarial Nº CIENTO SESENTA Y UNO (161).  
 con asiento en CONCEPCION  
 y autorizada por El Escribano Público JOSE CAYO ESTIGARRIBIA M.  
 en el carácter de TITULAR \_\_\_\_\_ de dicho Registro,  
 expido esta PRIMERA \_\_\_\_\_ copia para LA MUNICIPALIDAD DE CON-  
CEPCION. \_\_\_\_\_ a los SEIS \_\_\_\_\_ días del mes  
 de MAYO \_\_\_\_\_ del año. DOS MIL VEINTE Y DOS (2022). \_\_\_\_\_



**IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES Y RAICES**  
 Otorgado por el Escribano Jose Estigarribia M.

Escritura Nº 76. de Fecha 24/05/2022.



337170457

47

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
OCTAVA SECCION "B"

N° de Entrada 12020322 Hora 8:03:45  
Inscripto en la Matricula N° B01/23075  
Bajo el N° ..... y al folio 1275  
Distrito de Benavente  
Asunción 30 de 5 del 20 22

  
SERGIO COLMAN RIVEROS  
8va "B" Publicidad  
Registros



*Norma Ruiz Chamorro*  
G.R.P. Sec. 8va. "B"



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2



33717845

LIQUIDACION DE INSCRIPCIONES

33717845X

**Identificación del profesional interviniente****Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

JOSE CAYO ESTIGARRIBIA MARTINEZ

576512

**Actuantes, solicitantes o contratantes****Nombres y Apellidos****Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

OSCAR EMILIANO CRISTALDO BAZZANO

1307916

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION .

80006072-5

**Detalles**

Nº 76	Protocolo Civil B	Fecha documento	24/02/2022
Hoja de Seguridad	88280	Avaluacion fiscal	13.559.305

Conceptos	Monto Imponible	Moneda	Cambio	Cantidad	Monto
Donacion de inmueble (0,74%)	13.559.305	GS	1	1	100.339
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	44.026	GS	1	1	44.026
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>144.365</b>

**Son guaraníes (en letras)** ciento cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco

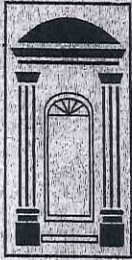
Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 28/05/2022

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 01/06/2022

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**  
**ADMINISTRACION URBIETA CACERES**



# SECRETARIA GENERAL

## Mesa Central de Entradas

# EXPEDIENTE GENERAL

349

NUMERO

2019

AÑO

09-19

FECHA

REMITENTE Y/O INTERESADO

Centro de apoyo a la Inclusión  
Educativa Concepción

REFERENCIA:

Solicitud de Desafectación



Concepción, 10 de setiembre del 2019

Nota No. 16/2019

Señor:

Ing. Agr. Alejandro Urbieta Cáceres, Intendente

Municipalidad de Concepción

Presente.

La Comunidad Educativa del Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción, se dirige a Usted; a objeto de manifestarle lo siguiente: desde el año pasado funciona la institución mencionada según Resolución Ministerial No. 01-2018, de gestión oficial en la ciudad de Concepción; para el fortalecimiento de la inclusión de los alumnos con necesidades específicas en sus aprendizajes; es decir, apuntando a la Consolidación de la Educación en la Diversidad y la Inclusión, asegurando la calidad educativa propuesto en el Plan Nacional de Educación 2024.

La visión del centro se proyecta ser un referente en la prestación de servicio de apoyo educativo en el departamento de Concepción, basada en una atención integral, que responda a las necesidades, intereses y particularidades, apuntando a la inclusión personal, social y laboral de las personas que se encuentran desfavorecidos por las condiciones de vulnerabilidad, riesgos, exclusión y marginación, garantizando una educación en y para la diversidad.

Asimismo, la misión ser una institución educativa que impulsa el desarrollo integral de los alumnos, potenciando sus aprendizajes, sumando capacidades, promoviendo la presencia, la participación y protagonismo de sus aprendizajes con mayor atención a estudiantes más vulnerables al fracaso escolar, eliminando las barreras que limiten el proceso de su inclusión.

Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción  
Barrio San Luis Fracción Villa Alta-Tel. 0971 837190  
Concepción – Paraguay



CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONCEPCIÓN  
Sumando capacidades

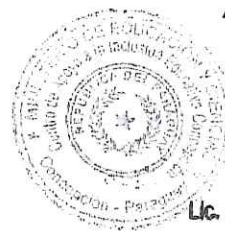
Cabe mencionar que en el centro de apoyo asisten niños y niñas del barrio San Luis - Fracción Villa Alta, del ex-asentamiento Niño Salvador del Mundo, Fracción Ramonita, Redención, Santa Ana, etc., con necesidades específicas de aprendizajes (con características de discapacidad intelectual, trastornos en las habilidades sociales, discapacidad física, trastorno del espectro autista, trastorno de déficit atencional e hiperactividad y dificultades en la adquisición de la lectura-escritura y cálculos matemáticos), por lo que se ve la necesidad de contar con un espacio propio, en un lugar donde el centro educativo tenga sostenibilidad y acceso a la población mencionada.

Asimismo, la institución a su cargo; siempre se ha caracterizado en coadyuvar en materia de educación, cultura y deporte; en cuanto a la prestación de servicios de educación y en la elaboración de planes municipales de educación, tomando en cuenta las necesidades educativas de la población del municipio, y considerando el enfoque de igualdad de oportunidades, de equidad de género, de no discriminación y de diversidad étnica (Ley No. 3966 Orgánica Municipal, Capítulo III).

Por lo que la comunidad educativa solicita dependencia a su cargo, y por su intermedio donde corresponde los trámites correspondientes para el otorgamiento de la desafectación de un espacio territorial, que se encuentra ubicada dentro de los límites de la fracción Don Emiliano I y II, cuyo número de cuenta corriente catastral es 17-1186-02 a favor, del Ministerio de Educación y Ciencias, para que ésta instancia pueda construir el edificio.

En espera de una acogida favorable a lo peticionado, se aprovecha la ocasión de saludarle y agradecerle por la predisposición y apertura de siempre.

*TyA*  
Pablo Dyala  
Tel: 3915997  
Hernando de Melinó  
2. 539.198.



Atentamente.

Lic. LIZ C. Duarte de Maldonado  
Directora  
Metrícula N° 7021

Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción  
Barrio San Luis Fracción Villa Alta-Tel. 0971 837190  
Concepción – Paraguay



# MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

## REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py



➤ **Expediente General N°: 349/ 19**

- **SOLICITUD DE:** CENTRO DE APOYO A LA INCLUSION EDUCATIVA CONCEPCION
- **FECHA DE ENTRADA:** 10 de SEPTIEMBRE de 2019.-

**REFERENCIA:** DESAFECTACION

Concepción, 10 DE SEPTIEMBRE de 2019.-

A Informe del Departamento de Catastro – Base de Datos Catastrales y la División de Archivo Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, previa verificación de la Dirección de Inspección General, a través de la División de Fiscalización Catastral, luego pasar al Departamento de Tributación dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a fin de informar la situación Tributaria del Inmueble en cuestión. Cumplido remitir a la **ASESORÍA JURÍDICA**, para su Dictamen correspondiente, luego derivar al lugar de Origen.-



  
**Abog. Juan Carlos Comelli Páez**  
Secretario General



**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

Mcal. Esfigarribia el Cerro Corá - Tel.: 0331 - 242212 / 242710  
www.concepcion.gov.com

ORIGINAL

RUC: 80006072-5

**COMPROBANTE DE INGRESO**

SERIE A N° 0691450

Contribuyente: <b>CRISTALDO BAZZANO, OSCAR EMILIANO</b>		15097
Registro Municipal de Contribuyente (RMC) N° <b>11090</b>		Documento: 1307916
Domicilio: <b>KIRAY Y FELICIANO INSEFRAN</b>		Fecha: 17/02/21
Referencia de Pago: <b>IMPUESTO INMOBILIARIO y TASAS(198)</b>		
CODIGO	RUBRO	IMPORTE
599	IMPUESTO INMOBILIARIO	200.000
	TASAS VARIAS	100.000
Son Guaraníes: <b>trescientos mil</b>		TOTAL <b>300.000</b>

Administración y Finanzas Dirección  
**C A J A**  
**17 FEB. 2021**  
**DEPTO. DE TESORERIA**  
**PAGADO**

Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales ctacte:17-1186-02 Año: 2016-2021 Superficie:864 mts2 Edificado:0 Valor Fiscal:12.601.510.-

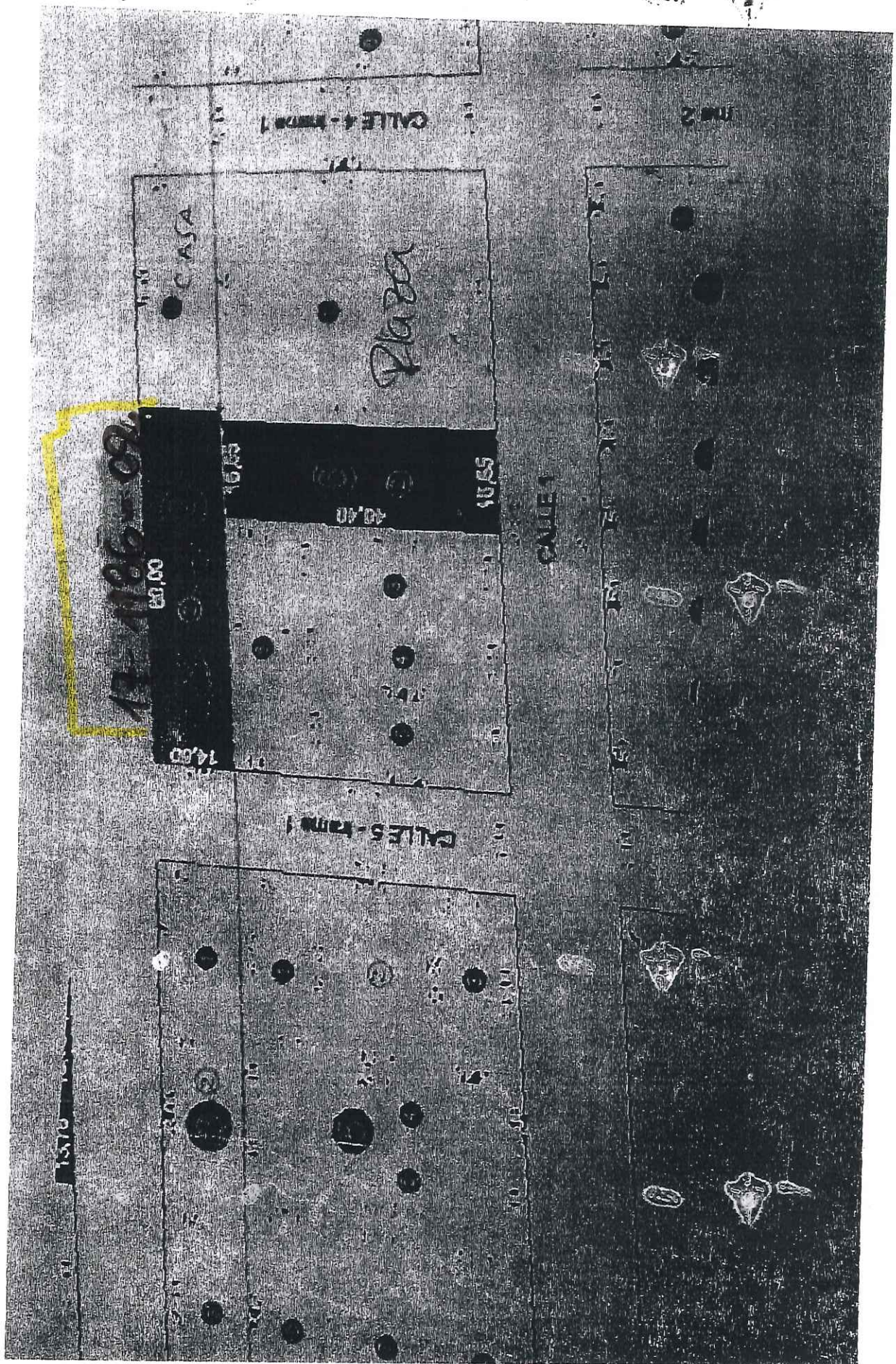
Liquidado por **TOMAS VALDEZ**

Cobrado por **CAMILA** (Sello y Firma)

Imprenta Concepción de Sur República Álvarez de Freyre - RUC: 317224 - Hda. P 2107 - Folio 160 Reg. Imp. - \$100.000 - 0/21

C  
R  
D  
  
S  
1  
2

95





# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

Departamento de Catastro

Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 - 242710



PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LOTES				
FECHA:	<u>22 / 02</u> / 202 <u>1</u>	EXPEDIENTE Nº:	<u>349</u>	
SOLICITANTE	<u>Centro de apoyo a la Excelesión Educativa</u>			
EN CARÁCTER DE	PARTICULAR	ARRENDAMIENTO	OCUPANTE	
SOLICITUD DE	<u>Desamortización</u>		Barrio:	<u>Villa Alta</u>
DATOS DEL INMUEBLE				
Nº DE MANZANALOTEO		Nº DE LOTE LOTEADO	CTA. CTE. CTRAL.	<u>17</u>
DATOS DEL INMUEBLE				
LADO	MIDE (metros)		LINDA CON	
NORTE	<u>14.50</u>			
SUR	<u>14.50</u>			
ESTE	<u>60</u>			
OESTE	<u>60</u>			
SUPERFICIE	<u>963.64 m²</u>		FRENTE:	
DATOS DE CONSTRUCCIÓN				
	CONST. "A"	CONST. "B"	CONST. "C"	Ubicación de Sup. Construida en el Lote
TECHO				
PISO				
PARED				
ESTADO				
TIPO DE PAVIMENTO	RIPIO	ADOQUIN	EMPEDRADO	ASFALTO
SERVICIOS	AGUA	LUZ	CLOACA	BASURA
OBSERVACIÓN/ES:				
<b>En Prueba de Conformidad a los expuestos en el presente Acta, firman los presentes.</b>				
FIRMA DEL OCUPANTE: .....		OBS.: <u>baldío</u>		
C.I.: .....		.....		
Aclaración: .....		.....		
FIRMA DEL SOLICITANTE: .....		.....		
C.I.: .....		ISPECTOR: <u>[Signature]</u>		
Aclaración: .....		C.I.: <u>5.316.028</u>		
		Aclaración: <u>Marcelino Pérez</u> <u>Miguelo</u>		



# MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

La más bella Ciudad Colonial

Mcal. Estigarribia y Cerro Corá

Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepción.gov.py



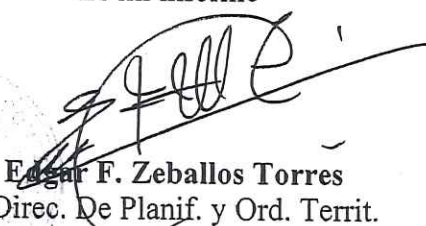
## INFORME D.P.O.T.

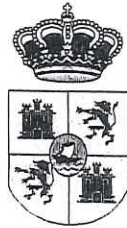
La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa sobre el Expediente Gral. N° 349, de fecha 10 de septiembre del 2019, caratulado como "Desafectación".

El Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción solicita Desafectación del Terreno destinado para Espacio Público según plano de Fraccionamiento aprobado por Resolución I.M. N° 1396/2009 de fecha 30/10/2009, individualizado con Cta. Cte. Ctral N° 17-1186-02, Manzana N° 2, Lote N° 2, Titular: Oscar Emiliano Cristaldo Bazzano, barrio San Luis Superficie: 863.64 mts.

Según datos obtenidos por Fiscalización in situ por medio de funcionarios de la Municipalidad de Concepción dependiente de este Departamento que firman en la hoja de Fiscalización, es un terreno baldío.

Es mi informe

  
Edgar F. Zeballos Torres  
Direc. De Planif. y Ord. Territ.



# GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIV. ARCH. Y REG. CATASTRALES

Mcal. López e/ Cerro Cora y Iturbe Tef (031) 42212 Int. 111  
Concepción Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN														
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL														
Departamento de Catastro, Div. Base de Datos Catastral.														
INFORME DE SITUACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE														
Propietario:	Oscar Emiliano Cristaldo Bazzano.-----										Cédula de Identidad N°	-----		
Arrendatario:	-----										Cédula de Identidad N°	-----		
Ocupante:	-----										Cédula de Identidad N°	-----		
Solicitante:	Centro de Apoyo a la inclusión Educativa Concepcion.										Cédula de Identidad N°	-----		
Expediente	N°349 /19. ( Desafectacion)											10/09/19		
Manzana N°														
	2	-	2	-	1	7	-	1	1	8	6	-	02 - A B C x D	
Tipo de pavimento:												Edificación M2		
Tierra		Ripio	X	Adoq.	----	Emp.	----	Asfalt	---	-----				
Linderos:														
Norte:	60.00 mts, linda con calle N° 5.													
Sur:	60.00 mts, linda con Fraccion 2.													
Este:	14.51 mts, linda con lote N° 01.													
Oeste:	14.50 mts, linda con calle N° 3.													
<b>Superficie:</b> 863.64 m2.														
<b>Ubicación:</b> calle Proyectada														
Barrio:								Ciudad:						
San Luis								Concepción						
Título del inmueble: -----														
Planos construcción: -----														
<b>- Informe de Observación:</b> El Centro de Apoyo a la Inclusion Educativa Concepcion solicita Desafectacion del Terreno destinado para Espacio Publico según plano de Fraccionamiento aprobado por Resolucion I.M. N° 1396/2009 de fecha 30/10/2009, individualizado con Cta. Cte. Ctral N° 17-1186-02, Manzana N° 2, Lote N° 2, Titular: Oscar Emiliano Cristaldo Bazzano, barrio San Luis Superficie: 863.64 mts.														
<b>- Previa consulta con la Base de Datos S.N.C, Libro de Catastro. Los datos fueron actualizados según Acta de Intervención, realizada por la Dirección, División de Fiscalización Catastral.</b>														
Jefe de Archivo y Registro Catastral				Jefe del Dpto. de Catastro				Direc. de Planificación y Ordenamiento Territorial						
								Abog. Edgar F. Lezallas Torres Director de Planific. y Ord. Terr.						



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

*Ciudad colonial la más bella*

Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel. (595) 331 - 242212 - [www.concepcion.gov.py](http://www.concepcion.gov.py)

---

## **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** **DEPARTAMENTO TRIBUTACION**

Concepción, 05 de MARZO del 2021

La Dirección de Adm. Y Finanzas Dpto. Tributación informa que la Cta. Cte. Ctral N° 17-1186-02, se encuentra a nombre de OSCAR EMILIANO CRISTALDO BAZZANO y NO adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales correspondiente al año 2021 según Factura N° 691450-

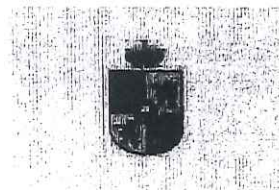
Es mi informe.

Lic. Blanca Irene Benítez G.  
Jefa Dpto. Tributación

Fecha: 10/03/21

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

RECIBO EMITIDOS



Contribuyente: CRISTALDO BAZZANO, OSCAR EMILIANO ( 11090)

Referencia: TODOS

Periodo: 01-ENE-21 al 10-MAR-21

Recibo Desde/Hasta: 691450 691450

Objeto: 691450

Fecha	Recibo	Estado	Contribuyente	Referencia	Tota
17/02/21	691450	ACTIVO	CRISTALDO BAZZANO, OSCAR EMILIANO	IMPUESTO INMOBILIARIO y TAS	300.000
Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales ctacte:17-1186-02 Año: 2016-2021 Superficie:864 mts2					
Edificado:0 Valor Fiscal:12.601.510.-					

**TOTAL: 300.000**



# GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIV. ARCH. Y REG. CATASTRALES

Mcal. López e/ Cerro Cora y Iturbe Tef (031) 42212 Int. 111  
Concepción Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN																				
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL																				
Departamento de Catastro, Div. Base de Datos Catastral.																				
INFORME DE SITUACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE																				
Propietario:	Oscar Emiliano Cristaldo Bazzano.-----								Cédula de Identidad N°	-----										
Arrendatario:	-----								Cédula de Identidad N°	-----										
Ocupante:	-----								Cédula de Identidad N°	-----										
Solicitante:	Centro de Apoyo a la inclusión Educativa Concepcion.								Cédula de Identidad N°	-----										
Expediente:	N°349 /19. ( Desafectacion)									10/09/19										
Manzana N°			Lote			Cuenta Corriente Catastral					Tipo de Construcción									
2			2			1	7	-	1	1	8	6	-	02	-	-	-	-	x	-
Tipo de pavimento:																	Edificación			
																	M2			
Tierra		Ripio	X	Adoq.	----	Emp.	-----	Asfalt	---	-----										
Linderos:																				
Norte:	60.00 mts, linda con la calle N° 05.																			
Sur:	60.00 mts, linda con la fracción 02.																			
Este:	14.51 mts, linda con el lote N° 01.																			
Oeste:	14.50 mts, linda con la calle N° 03.																			
Superficie: 863.64 m2.																				
Ubicación: calle Proyectada																				
Barrio										Ciudad:										
San Luis										Concepción										
Título del inmueble: -----																				
Planos construcción: -----																				
- Informe de Observación: El Centro de Apoyo a la Inclusion Educativa Concepcion solicita Desafectacion del Terreno destinado para Espacio Público según plano de <b>FRACCIONAMIENTO DE OSCAR EMILIANO CRISTALDO BAZZANO</b> aprobado por Resolución I.M. N° 1596/2009 de fecha 30/10/2009, individualizado con Cta. Cte. Ctral N° 17-1186-02, Manzana N° 2, Lote N° 2, barrio San Luis Superficie: 863.64 mts.																				
- Previa consulta con la Base de Datos S.N.C, Libro de Catastro. Los datos fueron actualizados según Acta de Intervención, realizada por la Dirección, División de Fiscalización Catastral.																				
										Jefe del Dpto. de Catastro					Direc. de Planificación y Ordenamiento Territorial					



# MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

La más bella Ciudad Colonial

Mcal. Estigarribia y Cerro Corá

Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepción.gov.py




## INFORME D.P.O.T.

*La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial*, informa sobre el Expediente Gral. N° 349, de fecha 10 de septiembre del 2019, caratulado como "Desafectación".

El Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa Concepción solicita Desafectación del Terreno, individualizado con Cta. Cte. Ctral N° 17-1186-02, Manzana N° 2, Lote N° 2, barrio San Luis SUPERFICIE: 863.64 mts.

Es mi informe

  
Edgar F. Zeballos Torres  
Direc. De Planif. y Ord. Territ.



# MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

## REPUBLICA DEL PARAGUAY



Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331- 242212 - 242710 - www.municom2012@gmail.com

EXPEDIENTE GENERAL Nº 349/2019

- SOLICITADA POR: CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONCEPCIÓN
- FECHA DE ENTRADA: 10 DE setiembre DEL 2021

REFERENCIA: DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE.-

Concepción, 16 de setiembre de 2021.-

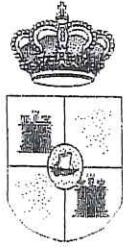
Devuélvase a la Junta Municipal para su nuevo estudio y consideración para su aprobación correspondiente.-



Abog. Juan Carlos Corneli Páez  
Secretaría General

*Concepción, 22 de setiembre de 2021*

*A dictámenes de las Comisiones Asesoras de Legislación  
y Planificación*



# Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty Telefax.: +595 331 241290  
Concepción Paraguay

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL					
Fecha:	27-05-2021		Hora:	12:00	
Expediente N°:	349				
Lote N°:	2	Manz. N°:	2	Cta. Cte. Ctral. N°	17-1190-00
Dirección:	Calle N° 5			Barrio:	
Dimensiones:	86304 m <sup>2</sup>				
Mejoras:					
Ocupantes:	Actualmente el inmueble consta en el expediente N° 349 este desocupado (estadio).				
Plano:					
Observación:	<hr/> <hr/> <hr/>				



**GEORREFERENCIAMIENTO**

PUNTO	ESTE	NORTE	UTM WGS 84
1	455105.04	7413592.87	21
2	455045.27	7413587.65	

calle 3 hoy Calle Feliciano Insfran Lucero

calle 5 hoy calle Palo Santo

14.50

60.00

02

60.00

Fraccion 2

14.51

Lote N° 1

Avenida Agustín Formando de Pino

FELICIANO INSFRÁN LUCERO

PALO SANTO

José G. GUGGARI

PLANO GEORREFERENCIADO	
PROPIEDAD : MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	
DIRECCION : Ciudad de Concepcion	
PROFESIONAL:	Carlos D. Mieres D. Reg. Prof. N° 340
LUGAR:	Ciudad de Concepcion
DISTRITO:	Concepcion
DEPARTAMENTO:	Concepcion.
MATRICULA N°:	BO1/23.075
CTA. CTE. CTRL. N°:	17-1186-02
SUPERFICIE TOTAL :	863,65 m2.

Esc: 1/75k

Propietario  
Concepcion, 28 de Setiembre del 2023